

los resultados del buscador, o por supresión directa de contenidos. Siempre estamos disponibles para colaborar con las autoridades, pues siendo el ENCUBRIMIENTO un delito en concurso con otros más, estamos innovando en técnicas para su detección y evidencia pericial que sirve para la investigación criminalística eficaz, por el "DESENCUBRIMIENTO", "descensurado" y "desborrando" datos con relevancia penal, atribuyendo responsabilidades e intenciones. Nada evidencia mejor hechos penales que probar encubrimientos.

Ver ANEXO de 17 páginas en
<https://www.cita.es/everfx-juzgado.pdf>

Solicita: Por lo expuesto, SOLICITAMOS que se REQUIERA a Fuencisla Clemares Sempere, directora general de Google Spain, SL, con domicilio a estos efectos en la sede de Google Spain, SL, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid y a Mar España Martí, directora de la Agencia Española de Protección de Datos AEPD, en calle Juan Bravo 6, 28071 Madrid, todo cuanto conste en sus archivos y registros relacionados con publicidad o censura de datos sobre las personas físicas y jurídicas investigadas, considerando los antecedentes documentados en los escritos adjuntos en este PDF que consta de 17 páginas incluyendo ésta.

Ver ANEXO de 17 páginas en
<https://www.cita.es/everfx-juzgado.pdf>

Documentos anexados:

ANEXO PDF solicitando su pronto acuse - everfx-juzgado.pdf (Huella digital: e98f8ceb03af49853ac17261ba4177355b9b5b02)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro